ACTA DE EVALUACIÓN - CONVOCATORIA PARA CONTRATAR DERECHO AL USO DEL SISTEMA DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y APOYO DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA VIGENCIA 2026

Fecha de Evaluación: 20 de abril de 2026.

Asunto: Justificación técnica y económica para la selección del proveedor para el Servicio de derecho al uso y soporte anual del sistema de procesamiento de la información académica y sistema de evaluación, como apoyo al desarrollo de la gestión académica en la atención a la calidad y mejoramiento de la educación según PEI.

Se presentaron dos oferentes:
1. COMPUCENTRO SAS-Nelson Antonio Leguizamón
2. CentryxGlobal- Carlos A Suarez

Postulante Seleccionado: COMPUCENTRO SAS-Nelson Antonio Leguizamón

Justificación: Se determina que esta propuesta es seleccionada ya que garantiza la idoneidad técnica necesaria para la operación de la Institución, toda vez que el programa ofrecido permite la continuidad de los procesos académicos sin requerir una migración de datos. La migración de información histórica se considera un factor de alto riesgo técnico y administrativo debido a:
Riesgo de Integridad: Posibles discrepancias en el esquema o pérdida de calidad de los datos durante la transferencia.
Costos Ocultos: La necesidad de habilidades técnicas especializadas y tiempo adicional de estabilización incrementaría los costos inesperados por encima de lo presupuestado.
Eficiencia Operativa: Mantener el entorno actual evita traumatismos en el registro de calificaciones de los docentes durante el periodo lectivo.

Análisis Económico y Presupuestal
Tras el estudio de las dos cotizaciones presentadas, se opta por la propuesta que se ajusta a la disponibilidad presupuestal de la entidad por las siguientes razones:
Cumplimiento de Techo Presupuestal: Una de las propuestas sobrepasa el valor máximo asignado para este rubro, lo que la hace legalmente inviable bajo los principios de planeación y responsabilidad fiscal.
Relación Costo-Beneficio: La propuesta elegida no solo es económicamente favorable, sino que elimina el gasto adicional que supondría un proceso de migración y capacitación en una plataforma nueva.

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda la contratación de la propuesta que garantiza la estabilidad de la información y el respeto al presupuesto institucional**,** asegurando la transparencia exigida en procesos competitivos y el cumplimiento de la normativa vigente.

ISRAEL ALARCÓN ROJAS
RECTOR(E)
Institución Educativa Técnica San Luis Garagoa